

Am
Lafel

“El secreto placer de un acto generoso es el mayor placer de un espíritu elevado”

Cartagena Noviembre de 2016

Señor (es): *Coruvendo*

Corvivienda
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
DOCUMENTO RECIBIDO PARA SU ESTUDIO
NO APLICA ACEPTACIÓN

Día	Mes	Año	Hora	Folios
19	12	2016	11:21	01

Recibió: *[Signature]*
 3378



E. S. M.

Reciba un afectuoso y cordial saludo, esperando que el espíritu navideño del mes de Diciembre embriague sus corazones en compañía de los suyos y disfruten esta navidad, así mismo, que el año que se avecina sea de éxitos y prosperidad.

Sírvase la presente como una solicitud de detalles navideños para nuestra labor social la cual se ha venido realizando durante estos últimos 10 años, con el fin de sacar una sonrisa aquellos niños en situación vulnerable, le solicito de manera respetuosa ~~20~~ juguetes para niños y ~~20~~ para niñas, total juguetes ~~40~~

Esta actividad será realizada el día ~~20~~ de diciembre del presente año, a partir de las 2:00 pm.

De antemano agradezco como siempre su espíritu colaborador para nuestra labor social, esperando nuevamente de usted su positiva respuesta.

“ El que da, DIOS le multiplica; y el que recibe nunca debe olvidar.”

Atentamente *Katherine Conzuegra Echeverde*
 CC : 1051442848
 Banco : Henequen
 tel 3126952938

Wally
10/12/2016



Corvivienda
www.corvivienda.gov.co
NIT:800.165.392-2



Cartagena de Indias, 19 de Diciembre de 2016

Señora:
KATERINE CONSUEGRA E
BARRIÓ ANTONIO HENEQUEN
Cel: 3126952938
Ciudad

Referencia: Respuesta Derecho de Petición
Solicitud de Aporte para Navidad de Niños y Niñas.
Radicado Interno: 3378 de 13 de Diciembre de 2016.

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita una posible colaboración, para los regalos de navidad de 40 niños, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos dicho proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Atentamente,


Isabel María Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: ISABEL ALVEAR- ABG-EXT.

CORVIVIENDA
Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Distrital
Manga, Av. 3 No 21-62 "Casa Mogollón"
info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co





NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 9 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **KATERINE CONSUEGRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.442.848 Cartagena, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Katerine Consuegra
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 19-12-2016

RADICADO INTERNO: 3378

RADICADO SALIDA: 2030

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Barrio Antonio Henequén

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: ISABEL MARÍA DIAZ MARTÍNEZ – JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Katerine Consuegra con Rad. Salida No 2030 de Diciembre 19 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.

ISABEL MARÍA DIAZ MARTÍNEZ

Jefa Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.